



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 60

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 125 bis de la Constitución Política del Estado y los numerales 23, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, resultaron electos como integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los CC. Rosa Francisca Segovia Linares, José Echavarría Trejo y Manuel Román Osorno Magaña. Nombramientos que tendrán vigencia a partir del 14 de junio de 2016, previa protesta de ley.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo Noveno Transitorio del decreto número 52 expedido por la LXII Legislatura, la C. Rosa Francisca Segovia Linares durará en el cargo seis años; el C. José Echavarría Trejo durará en el cargo cinco años y el C. Manuel Román Osorno Magaña durará en el cargo cuatro años.

TERCERO.- Para los efectos legales líbrense las comunicaciones que correspondan y cítese a los comisionados electos para que rindan la protesta de ley.

CUARTO.- Notifíquese a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que el presente acuerdo da por concluido el periodo para el que fueron designados los actuales Comisionados, por lo que deja sin efectos el Acuerdo número 116 expedido por la LX Legislatura de fecha 24 de mayo de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de mayo del mismo año.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

C. Fredy F. Martínez Quijano.
Diputado Secretario.

C. Leticia del R. Enríquez Cachón.
Diputada Secretaria.